

Ética docente del contador público: un análisis comparativo internacional*

Roberto Celaya-Figueroa

Licenciado en contaduría pública, maestro en administración y doctor en ciencias área relaciones internacionales.

Instituto Tecnológico de Sonora.

Correo electrónico: rocefi@itson.mx.

María Elvira López-Parra

Licenciada en contaduría pública y maestra en docencia e investigación educativa. Doctorante en planeación estratégica para la mejora del desempeño. Instituto Tecnológico de Sonora.

Correo electrónico: mlopez@itson.mx.

Jesús Nereida Aceves-López

Licenciada en contaduría pública y maestra en docencia e investigación educativa. Doctorante en planeación estratégica para la mejora del desempeño. Instituto Tecnológico de Sonora.

Correo electrónico: jnaceves@itson.mx.

*El presente artículo es producto de la investigación realizada bajo el proyecto del mismo nombre, financiada por el Instituto Tecnológico de Sonora y realizada entre enero de 2005 y marzo de 2006.

Resumen La necesidad de otorgar un marco de referencia ético normativo a los contadores públicos debe encontrar su labor en el proceso formativo del futuro profesional, esto implica evaluar su comportamiento a la luz de las directrices contenidas en los códigos de ética profesional del contador público. La pregunta que busca responder el presente artículo es ¿cuáles son las directrices de comportamiento ético del contador público como docente en el mercado internacional y cuál es la percepción del alumnado respecto de ese comportamiento a la luz de dichas directrices? Lo anterior mediante la comparación de los Códigos de Ética del IFAC, México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú, Estados Unidos y Paraguay, para determinar los postulados referentes al desempeño docente y generar un instrumento que permita evaluar en el alumnado de estos países la percepción de la labor docente del contador público. Los resultados obtenidos se pueden resumir así: el contador público como docente es (1) ético; (2) muestra respeto; (3) tiene valores; (4) tiene una buena actitud; y (5) difunde información. Así mismo, pueden considerarse como áreas de oportunidad (1) la vocación, (2) cumplimiento de normas, (3) actualización, (4) aprendizaje, y (5) asesorías.

Palabras claves análisis de la educación, instituciones de investigación y educación superior.

Public Accounting Ethics: a Comparative Analysis at the International Level

Abstract The need to grant an ethical normative frame of reference to the Public Accountant must find its labor in the formative process of the future professional; this implies evaluating their behavior in the light of the guidelines contained in the codes of professional ethics of the Certified Public Accountant. The question that seeks to be answered by the present article is which are the guidelines of ethical behavior of the Public Accountant as a teacher in the international market and which is the perception of the student body respect of this behavior in the light of the above mentioned guidelines?

The foregoing through of the comparison of the Codes of Ethics of the IFAC, Mexico, Argentina, Brazil, Costa Rica,

Colombia, Peru, The United States of America and Paraguay, to determine the postulates relating to the performance of teachers and generate an instrument that was allowing to evaluate in the student body of these countries the perception of the educational labor of the Public Accountant. The results can be summarized as: the Public Accountant as educational (1) ethical; (2) shows respect; (3) has values; (4) has a good attitude; and (5) spreads information. Likewise we can consider like be areas of opportunity (1) the vocation, (2) fulfillment of procedure, (3) update, (4) learning, and (5) advising.

Key words Analysis of Education, Higher Education Research Institutions.

Ética docente do contador público: Uma análise comparativa a nível internacional

Resumo A necessidade de outorgar um entorno de referência ético normativo aos Contadores Públicos, necessariamente deve encontrar seu labor no processo formativo do futuro profissional e isto implica avaliar seu comportamento à luz das diretrizes de comportamento ético do Contador Público. A pergunta que busca ser respondida com o presente artigo é quais são as diretrizes do comportamento ético do Contador Público como docente a nível internacional e, qual é a percepção do alunato com respeito a esse comportamento à luz das citadas diretrizes? O anterior mediante à comparação dos Códigos de Ética do IFAC, México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Colômbia, Peru, Estados Unidos e Paraguai, determinando os postulados relativos ao desempenho docente e gerando um instrumento que permita avaliar no alunato destes países a percepção do trabalho docente do Contador Público. Como resumo dos resultados obtidos, pode-se dizer que de uma forma geral, o Contador Público como docente é (1) ético; (2) mostra respeito; (3) tem valores; (4) tem uma boa atitude; e (5) difunde informação. Outrossim, podem-se considerar como áreas de oportunidade (1) a vocação, (2) cumprimento de normas, (3) atualização, (4) aprendizado, e (5) assessorias.

Palavras-chave Análise da Educação, Instituições de Pesquisa Educação Superior.

Introducción

Los tiempos han cambiado y siguen cambiando. Hay nuevas exigencias y nuevos retos en la formación de los nuevos profesionales, incluyendo al contador público, para que su desempeño tenga un marco de referencia ético. A este respecto, y a pesar de que en la profesión contable la ética está referenciada y forma parte de las normas de conducta a la que se debe ceñir todo contador público, se requiere dar énfasis en la aplicación de la misma en cuanto al desempeño como docente, pues es en esa etapa en la que participa en la formación de futuros profesionales, estableciendo modelos de conducta y de desempeño ético profesional. El presente artículo busca precisamente dar ese significado al desempeño del contador público como docente, al analizar los marcos de referencia dados por los Códigos de Ética internacionales y después evaluar la percepción del alumnado sobre el desempeño docente para finalmente presentar un modelo de evaluación de la ética del contador público como docente.

La necesidad de otorgar un marco de referencia ético normativo a los contadores públicos debe encontrar su labor en el proceso formativo del futuro profesional, en este sentido es indispensable no sólo que haya referencias a dicho comportamiento en los Códigos de Ética relativos, sino que el contador público como docente lo aplique a tal grado que pueda ser un modelo de referencia para los futuros profesionales. Esto implica evaluar su comportamiento a la luz de las directrices contenidas en los códigos de ética profesional del contador público. El presente artículo busca responder

la pregunta: ¿cuáles son las directrices de comportamiento ético del contador público como docente en el mercado internacional y cuál es la percepción del alumnado respecto de ese comportamiento a la luz de dichas directrices?

El objetivo general de este artículo es determinar los marcos de referencia para el desempeño del contador público como docente contenidos en los Códigos de Ética internacionales así como evaluar la percepción del alumnado respecto de ese desempeño proponiendo un modelo de evaluación de la ética del contador público como docente.

Los objetivos específicos que pueden desglosarse de lo anterior son los siguientes:

1. Contextualizar en general la ética como parte del pensamiento filosófico-moral de la humanidad y en particular como marco de referencia del comportamiento profesional del contador público.
2. Analizar los diferentes Códigos de Ética internacionales en Latinoamérica identificando y correlacionando aquellos postulados referentes al comportamiento ético del contador público como docente.
3. Evaluar la percepción por país y por postulado normativo internacional del desempeño ético del contador público como docente.
4. Proponer un modelo de evaluación ética del desempeño del contador público como docente.

El presente artículo no busca analizar exhaustivamente los antecedentes filosóficos y morales sobre los que se sustenta la ética profesional, sino más bien establecer aquellos como

referencia para entender esta última. De la misma forma, para la investigación internacional, ésta estará supeditada a los países de México, Chile, Colombia, Bolivia, Guatemala y Perú, y a las siguientes universidades: Universidad de Monterrey, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad de La Salle, el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Autónoma de Baja California en México, así como la Universidad Tecnológica Metropolitana en Chile, la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia, la Universidad Católica Boliviana en Bolivia, la Universidad del Pacífico en Perú, y la Universidad Rafael Landívar, en Guatemala.

1. Ética

La palabra ética proviene del griego *ethos*, que significa costumbre, hábito; su sinónimo latino es la voz *more*, de donde deriva el término moral. Ambas voces aluden a “un comportamiento humano ordenado conforme a ciertos principios, postulados y normas prescritos por la cultura imperante en cada sociedad. Ellos señalan la línea demarcatoria entre lo lícito y lo ilícito, lo correcto y lo incorrecto, lo aceptable y lo inaceptable” (Ríos, 2005; Fieser, 2005). “La ética, entonces, tiene qué ver con lo que es bueno y lo que es malo, pero sobre todo tiene qué ver con lo que uno hace de sí mismo. El ‘bien’ y el ‘mal’ son el fruto de nuestras decisiones, es decir, si eso que elegimos nos hizo realmente mejores o peores personas, independientemente de que haya alguien viéndonos externamente y sancionándonos o castigándonos. Eso es, en todo caso, lo de menos, porque en definitiva lo importante de una decisión es qué es lo que yo hago de mí mismo con ella” (Tepedino, 2005).

“La ética tiene tres grandes capítulos que podríamos detallar como sigue: (1) ética fundamental, (2) ética de la persona, y (3) ética sociopolítica. La ética fundamental se preocupa de las condiciones epistemológicas que debe tener la reflexión ética, de los principios y teorías sobre las que se basan los juicios morales, y en suma, pone en evidencia las distintas concepciones antropológicas y cosmológicas que subyacen a las teorías éticas. La ética de la persona se preocupa de los dilemas éticos que se suscitan en el ser humano cuando, como individuo, es puesto en relación con sus semejantes. Comprende entre sus ramas fundamentales, la Bioética (que, a su vez, comprende la ética biosanitaria, la psicoética y la ética sexual), la ética de las relaciones interpersonales (familiares, amistosas), la ética de los pequeños grupos humanos. Por último, la ética sociopolítica, aun considerando que toda ética es personal, se preocupa de aquellos dilemas suscitados en ámbitos que trascienden las relaciones interpersonales y tienen lugar en la sociedad o en las instituciones de ésta. La ética de la dinámica política, la ética de los sistemas económicos, de las relaciones laborales o comerciales y la ética de los medios de comunicación de masas son algunos de los problemas prácticos abordados por esta rama de la ética” (França-Tarragó, 2002).

En relación con la definición anterior, puede decirse que moral tiene un significado más amplio que el vocablo ética. “La moral y la ética son disciplinas normativas que definen el bien y el mal, y que nos encaminan hacia el primero. Sin embargo, son diferentes en lo siguiente: La ética se finca en la razón y depende de la filosofía. La

moral se apoya en las costumbres, y la conforman un conjunto de elementos normativos que la sociedad acepta como válidos” (idem).

1.1 Ética profesional del contador público

Como se ha podido constatar, las diferentes corrientes filosóficas, el pensamiento moral y las doctrinas éticas buscan ante todo explicar y al mismo tiempo dirigir el comportamiento de los seres humanos en relación consigo mismos y con los demás. Esta necesidad surge naturalmente de la convivencia humana y vuelve a ella para su propio bien; la filosofía, la moral y la ética devienen así en una serie de señalamientos que permiten establecer pautas de conducta y comportamiento dentro de los diferentes conglomerados humanos. Uno de ellos son las profesiones, entre las cuales la de contador destaca por su elevado espíritu y, a la vez, por su reconocimiento de la necesidad de reglamentar su actuación por normas de conducta elevadas.

La ética profesional está íntimamente relacionada con uno mismo, “está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo. Está implicada en el modo de llevar a cabo nuestro quehacer e implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica. La ética profesional es fundamentalmente un compromiso con lo que cada ser humano hace... significa un compromiso con nosotros mismos de hacer bien las cosas, un compromiso que no se puede dejar de cumplir porque tiene qué ver con un compromiso con nuestro propio ser que nos hace más o nos hace menos, nos hace mejores o nos empeora, nos enriquece

o nos empobrece en nuestra propia naturaleza” (Silva, 2002).

La Contaduría Pública es una de las profesiones mejor reglamentadas del mundo, con un gremio permanentemente actualizado, colegiado y profesional, y está regida por los postulados de transparencia, ética y ejercicio profesional eficiente. El contador público es un profesional cuya función es la de “proporcionar información financiera a las entidades económicas, mediante la creación de servicios de consultoría, auditoría e impuestos, y por medio de la reflexión, análisis y síntesis, emitir juicios para la toma de decisiones, contribuyendo al desarrollo de las organizaciones y de la sociedad” (Instituto Tecnológico de Sonora, 2005).

Por ello, además de su formación técnica y sentido de responsabilidad social, en la práctica profesional es indispensable que el comportamiento del contador en cuanto a sus relaciones con todos los actores que conforman el entorno en el cual se desenvuelve, se dé en términos de una honestidad e integridad, para así difundir la credibilidad y confiabilidad de la profesión. “Después de todo en el caso de los contadores públicos, la ética profesional es tan importante como los principios contables o los boletines, puesto que un contador poco confiable o ético nunca será requerido para realizar una auditoría, llevar la contabilidad de una empresa ni para delegarle responsabilidades” (Gabilondo, 2005). Para ello se requiere que el desarrollo de su trabajo y las relaciones con los demás se cimienten sobre las bases de un desempeño ético y profesional. Por ello, los reglamentos de conducta profesionales hacen tanto énfasis en regirse por normas éticas de carácter universal.

La introducción del Código de Ética de Perú sostiene que el contador público por medio de sus intervenciones y opiniones está “obligado a observar las más elevadas normas de conducta profesional para conservar incólume la confianza que la sociedad deposita en sus actuaciones” (Colegio de Contadores Públicos del Perú, 2005); de la misma forma, el Código de Ética de México aclara en sus artículos 1.01 y 1.18 que los contadores públicos “tienen la ineludible obligación de regir su conducta de acuerdo con las reglas contenidas en ese código, y que tienen el deber de cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en sus actos” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 2005). En este mismo orden de ideas, el artículo 3 del Código de Ética de Argentina establece que los contadores públicos “deben actuar siempre con integridad, veracidad, independencia de criterio y objetividad”, y en su introducción a *Standards of Ethical Conduct For Members*, el *Institute of Management Accountants*, IMA, afirma que sus miembros tienen la obligación con los clientes, la profesión y las organizaciones a las que sirven de mantener los más elevados estándares de conducta ética” (*Institute of Management Accountants*, 2005)¹.

Por su parte, la Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants*, IFAC) enfatiza en el punto 14 de su Código de Ética Internacional (*Code of*

Ethics for Professional Accountants) que “los objetivos de la profesión contable son trabajar por los estándares más altos de profesionalismo, con el fin de lograr los niveles más altos de desempeño y generalmente para satisfacer los requerimientos del interés público” (*International Federation of Accountants*, 1996).²

2. El contador público como docente

Éticamente, el contador público que trabaja como docente debe ser capaz de fomentar en sus alumnos ese espíritu inquisitivo, creativo y dinámico de la profesión acorde con los nuevos tiempos (Celaya, 2004). En este sentido, son interesantes los postulados manejados por los diferentes organismos profesionales tanto nacionales como internacionales.

En México, tanto el Código de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos como el relativo a la Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México hacen referencia específica al desempeño del contador público como docente. En el caso del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, su Código de Ética en sus artículos 4.01 al 4.06, referentes a especificaciones claves acerca del contador público en la docencia, establece que éste debe (1) orientar a sus alumnos para que actúen de acuerdo con las normas de ética profesional, (2) mantenerse actualizado, (3) dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, (4) manejar

1 En el original dice “*Members of IMA have an obligation to the public, their profession, the organizations they serve, and themselves, to maintain the highest standards of ethical conduct*”.

2 En el original dice “*The Code recognizes that the objectives of the accountancy profession are to work to the highest standards of professionalism, to attain the highest levels of performance and generally to meet the public interest...*”.

casos reales cuidando el secreto profesional, (5) abstenerse de hacer comentarios negativos sobre los alumnos, catedráticos u otros contadores públicos, y (6) mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 2005, p. 19).

Por su parte, la Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México señala en diferentes artículos que la ética profesional debe caracterizar la actividad docente, que la docencia debe centrarse en el aprendizaje del alumno, y que la asesoría y la tutoría a los estudiantes son parte integral de la docencia eficaz (artículo 1.2). Enfatiza, además, que el contador debe tener vocación y aptitud para educar a sus alumnos, respetar la integridad y libertad de cátedra de sus colegas académicos nacionales y extranjeros sobre la base de la imparcialidad y cooperación, y aplicar los principios de la docencia y los estándares de la evaluación colegiada (artículo 1.1), debe asegurar su competencia, integridad y objetividad en las aulas y en la comunidad profesional y ser honesto, confiable y justo, así como respetar la confidencialidad y la privacidad de los demás (artículo 3.2), debe permanecer en el ejercicio profesional, y contribuir al desarrollo de sus alumnos y de la profesión, y servir a la academia, a la profesión y a la sociedad (artículo 3.1) (Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México, A.C., 2005).

En el plano internacional, si bien los códigos no manejan específicamente referencias al contador público como docente, diversos postulados pueden aplicarse en su desempeño como tal.

Por ejemplo, el Código de Ética para Contadores Públicos de Colombia sostiene que en todos los casos el contador público debe observar una conducta ética, respeto entre colegas y observancia de las disposiciones normativas (artículo 37), debe ser íntegro y objetivo (artículo 37), debe tener siempre presente que el comportamiento con sus colegas no sólo debe regirse por la estricta ética, sino que debe estar animado por un espíritu de fraternidad y colaboración profesional y tener presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad son condiciones básicas para el libre y honesto ejercicio de la profesión (artículo 54). Así mismo, señala que el contador público que se desempeñe como catedrático podrá dar casos reales de determinados asuntos pero sin identificar de quién se trata (artículo 66) (Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, 2005).

Por su parte, el Código de Ética Profissional do Contabilista do Brasil afirma que la conducta del contador en relación con sus colegas debe ser pautada por los principios de consideración, respeto, aprecio y solidaridad, en consonancia con los postulados de armonía de la profesión. Con un espíritu de solidaridad (art. 9), así mismo debe abstenerse de hacer referencias perjudiciales hacia sus colegas (art. 10), o la profesión (art. 11) (Conselho Federal de Contabilidade, 2005).³

3 En el original dice "a conduta do Contabilista com relação aos colegas deve ser pautada nos princípios de consideração, respeito, apreço e solidariedade, em consonância com os postulados de harmonia da classe. O espírito de solidariedade, mesmo na condição de empregado, não induz nem justifica a participação ou convivência com o erro ou com os atos infrinquentes de normas éticas ou legais que regem o exercício da profissão (art. 9), o Contabilista deve, em relação aos colegas, observar as seguintes normas de conduta: I - abster-se de fazer

El Código de Ética de Argentina subraya que los profesionales deben conducirse siempre con plena conciencia del sentimiento y solidaridad profesional, de una manera que promueva la cooperación y las buenas relaciones entre los integrantes de la profesión. Las expresiones de agravio o menoscabo a la idoneidad, prestigio, conducta o moralidad de los profesionales alcanzados por las normas de este Código, constituyen falta ética (artículo 6) (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005).

El Código de Ética de Paraguay señala, respecto del actuar del contador público que la integridad implica no solamente honestidad, sino trato justo y completamente veraz. El principio de objetividad les impone a todos los contadores profesionales la obligación de ser justos, intelectualmente honestos y libres de conflictos de intereses (artículo 1.1) (Colegio de Contadores del Paraguay, 1998).

De la misma forma, la American Accounting Association, AAA, en sus Proposed Statement of Responsibilities, señala que sus miembros deben (1) procurar que sus estudiantes desarrollen la capacidad de apreciar la importancia de la ética y el profesionalismo así como la capacidad técnica, (2) crear un ambiente honesto y agradable en el salón de clase, (3) insistir en la excelencia al mismo tiempo que a cada alumno les dan un trato digno y (4) conducir sus asuntos académicos y profesiona-

les con integridad (American Accounting Association, 2002).⁴

Para ello, hay que considerar que los nuevos profesionales de la contaduría están obligados a tener visión de largo plazo, estar orientados al futuro, saber manejar las innovaciones, tener un sentido innovador, ser capaz de dar respuestas rápidas, tener estrategias para dirigir y generar resultados, así mismo ser capaces de identificar las necesidades y proponer soluciones, aprovechar las oportunidades eliminando deficiencias, redimensionar sus funciones para trabajar con los clientes, y manejar el concepto de hombres de negocios (Cedillo, 2002, p. 11; Ramírez, 2002, p. 10).

El contador público del siglo XXI debe ser un profesional asociado a la empresa, responsable del óptimo aprovechamiento de la información disponible y de su mejor interpretación, ser flexible en la toma de decisiones y conocedor del entorno de la empresa, es decir, debe fungir como un asesor de negocios con un perfil ejecutivo, no operativo (Pulido, 2002, p. 54). Debe tener hábitos eficaces de comportamiento; que sea limpio, ordenado, puntual; que tenga amor al trabajo, responsabilidad; espíritu de superación, honestidad y respeto; que exista en él el espíritu innovador y emprendedor para que la gente que sale del sistema educativo pueda usarlos; y, por último, que tenga la habilidad de aprender por

referências prejudiciais ou de qualquer modo desabonadoras (art. 10), o Contabilista deve, com relação à classe, observar as seguintes normas de conduta: ...VI - não formular juízos depreciativos sobre a classe contábil (art. 11)".

4 En el original dice "Members also recognize that they contribute to the development of students in more indirect ways such as: (1) developing in students an appreciation for the importance of ethics and professionalism as well as technical expertise, (2) creating a fair and honest classroom environment, (3) insisting on excellence while simultaneously treating all individuals with dignity, (4) conducting academic, business, and professional affairs with integrity".

su cuenta (Peña, 1999, p. 21). Así mismo, que sea un profesional con ética, pero de una nueva ética, que ya no encuentra su modelo en las morales tradicionales ni en las modernas del deber laico, rigorista y categórico y, sin embargo, abreva de las dos (Álvarez, 1999, p. 43).

En su desempeño ético como docente, el contador debe considerar, aceptar y fomentar aspectos tales como los que subraya Elsa de Larrea sobre la educación superior en Contaduría Pública (Larrea, 1999, pp. 55-56):

- Aceptar la gran responsabilidad de tener como objeto del trabajo docente a seres humanos sujetos a transformación.
- Reconocer que esos humanos tienen una vasta gama de expectativas, visiones, intereses, prácticas y hábitos propios.
- Tener la convicción de que la calidad del proceso educativo está en función directa del grado de cualidades, habilidades, capacidades, conocimientos y compromiso del académico.
- Tener la convicción de que la educación es un proceso libre e individual en el que nadie puede ser educado sin su voluntad y que, por tanto, la responsabilidad de su educación recae sobre el alumno.
- Creer que en el trabajo académico es más importante la calidad que la cantidad.
- Hacer propios los objetivos de los estudiantes; si ellos logran sus objetivos, el profesor también lo hará.
- Sujetar a los alumnos a un proceso no sólo acumulativo y continuo, sino concatenador y funcional, en que haya un hilo conductor que dé sentido a su vida universitaria y profesional.

- Desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje sin formulismos ni autoritarismos, creando círculos empáticos y virtuosos de comunicación que propicien una relación amistosa entre los docentes y los alumnos.
- Fomentar el aprendizaje autodidacta, la evaluación y la autoevaluación.

3. Método y materiales

La presente investigación se realizó con la siguiente metodología:

1. Se obtuvieron los Códigos de Ética del IFAC, México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú, Estados Unidos y Paraguay.
2. Se repartieron entre los integrantes del equipo responsable de la presente investigación para que cada miembro señalara de cada Código aquellos postulados que pudieran ser referenciados con la práctica docente directa o indirectamente.
3. Una vez se compararon los postulados y artículos que cada integrante del equipo responsable de la presente investigación señaló de cada código como aquellos relacionados directa o indirectamente con la práctica docente, se analizaron las diferencias en los criterios de selección para llegar a un consenso de postulados y artículos.
4. Una vez que los postulados y artículos de los códigos habían sido consensuados y cada integrante del equipo responsable de la presente investigación estaba de acuerdo con los mismos, individualmente se trataron de agrupar aquellos postulados y artículos en categorías.

5. De nuevo, el equipo de investigación se reunió y se analizaron las categorías en las que cada miembro del equipo de esta investigación había agrupado los postulados y artículos para coincidir en categorías comunes con los mismos postulados y artículos.
6. Una vez consensuados las categorías con sus respectivos postulados y artículos, cada miembro del equipo de la presente investigación procedió individualmente a formular preguntas que trataran de valorar para cada apartado el desempeño docente del contador público.
7. Una vez obtenidas individualmente las preguntas, el equipo de trabajo se reunió de nuevo para consensuarlas y llegar a un solo acuerdo respecto de las preguntas tanto en su forma (redacción) como en el fondo (motivación y objetivo). Ver Anexo único.
8. Una vez determinadas las preguntas, se diseñó una página en internet habilitada para obtener las respuestas tanto en forma general como por país, universidad y edades.
9. Se contactaron las siguientes universidades para solicitar que sus alumnos participaran en esta investigación y se obtuvo respuesta positiva de ellas: Universidad de Monterrey, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad de La Salle, el Instituto Tecnológico de Sonora, y la Universidad Autónoma de Baja California en México, así como la Universidad Tecnológica Metropolitana en Chile, la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia, la Universidad Católica Boliviana en Bolivia, la Universidad del Pacífico en Perú, y la Universidad Rafael Landívar, en Guatemala.
10. Se determinó:
 - a. La población.⁵ La población sujeta a investigación son los alumnos que se encuentran cursando actualmente las licenciaturas de contador público (o denominación similar) en las universidades que aceptaron participar. Los alumnos son los actualmente inscritos, sin importar el sexo, la edad y el nivel de desarrollo de su plan de estudios.
 - b. La muestra óptima. Para determinar el tamaño óptimo de la muestra⁶ se utilizó la fórmula para poblaciones finitas⁷ (Fischer de la Vega, 1996, pp. 37-43):

$$n = S^2 N p q / e^2(N-1) + S^2 p q$$
 Donde
 - n es el tamaño de la muestra
 - S es el valor que se adquiere para el nivel de confianza dado⁸ (para un nivel de confianza del 95%, S vale 1,96)
 - N es el universo o la población sujeto de estudio
 - p es la probabilidad a favor en la investigación (generalmente 50%)

5 Población es el grupo formado por el número de datos que se pueden obtener al efectuar una investigación.

6 Muestra es una parte del universo que debe presentar las mismas características que se ocasionarían al considerar el universo completo. La muestra debe ser representativa y suficiente. Los beneficios del muestreo son ahorrar tiempo, dinero y esfuerzo. Además, la muestra es precisa, brinda confiabilidad y se puede tener control sobre ella.

7 El cálculo del tamaño de la muestra se realiza mediante dos fórmulas distintas, según se trate de una población finita o infinita. Una población finita se considera aquella que contiene hasta 500.000 elementos, mientras que una población infinita es aquella que contiene más de 500.000 elementos.

8 En la práctica, por lo general, se trabaja con un grado de precisión de entre 2 y 6%. Para un 95% de confianza, S adquiere el valor de 1,96.

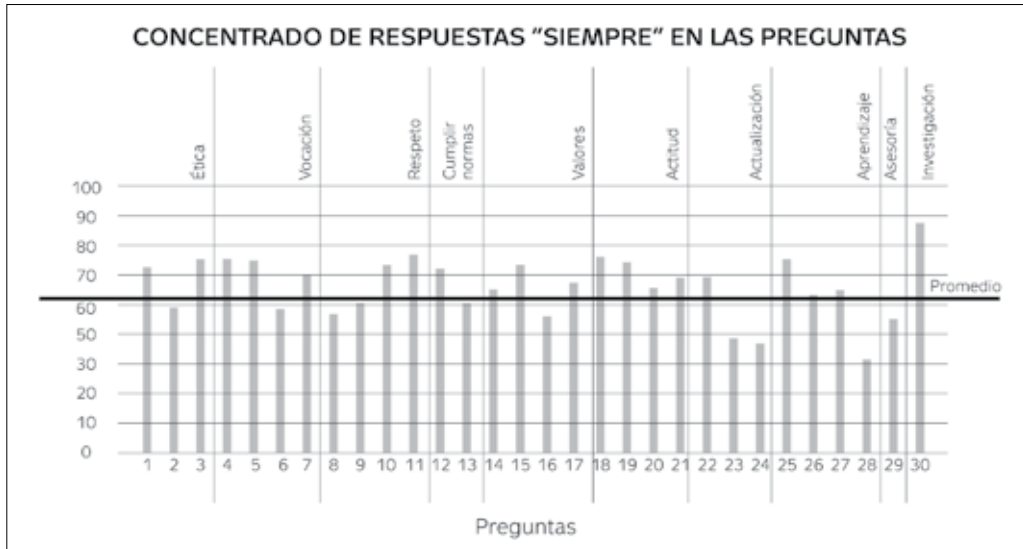


Tabla No. 1. Desempeño docente

- q es la probabilidad en contra en la investigación (generalmente 50%)⁹
 - e es el error de estimación (generalmente con un valor del 5%)¹⁰
 - c. Se dio seguimiento para comparar el tamaño óptimo de la muestra contra el realmente obtenido.
11. Se habilitó la página para proceder a la recepción de la información con la participación de los alumnos de las universidades que aceptaron colaborar.
 12. Se analizaron los resultados obtenidos por el equipo de trabajo de la presente investigación, tanto en forma general, como por país.
 13. Se discutieron y redactaron las conclusiones y recomendaciones por parte del equipo de trabajo de la presente investigación.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Como resumen de los resultados obtenidos, si se consideran todas las preguntas y sólo las respuestas siempre y si se toma en cuenta que la media de estas respuestas fue de 65% (64,96%), puede decirse que en general el contador público como docente es (1) ético, ya que es respetuoso de las opiniones de sus alumnos, fomenta la responsabilidad en sus alumnos, se expresa de sus colegas con respeto y establece que la ética es importante en el desempeño

9 Para determinar los valores de p y q, se evalúa la situación que guarda en el mercado lo que se está investigando. Cuando no se tiene una idea clara de esta situación, es necesario dar sus máximos valores, tanto a la probabilidad a favor como a la probabilidad en contra, respectivamente, es decir, 50% a p y 50% a q. Pero si se tienen datos, los valores pueden cambiar y ser, por ejemplo, 80% a p y 20% a q, o bien 70% a p y 30% a q.

10 Por lo regular, se trabaja con un error del 5%, ya que las variaciones superiores al 10% reducirán demasiado la validez de la información.

de sus alumnos; (2) muestra respeto, ya que se expresa con deferencia de sus colegas, procura el respeto y la integración dentro del grupo, y muestra cordialidad y amabilidad entre los maestros que imparten las clases; (3) tiene valores, ya que fomenta el respeto y la cooperación entre sus alumnos y es considerado una persona honorable y muestra buenos modales; (4) tiene una buena actitud, ya que el maestro propicia que sus alumnos se superen teniendo como base el respeto y la honestidad y da un trato justo y respetuoso a cada alumno; (5) difunde la información reciente, sea él quien la haya investigado u otra persona.

De las categorías que presentaron en la mayoría de los reactivos que se respondieron por debajo del estándar, puede concluirse que el contador público como docente muestra ciertas deficiencias que pueden ser vistas como áreas de oportunidad, tales como (1) la vocación, ya que se percibe una falta de motivación en el maestro al impartir su instrucción, y la falta de una mejor formación docente en relación con el manejo de estrategias y técnicas didácticas así como el desarrollo de casos que permitan despertar el interés del alumno por la materia o la carrera que está cursando; (2) cumplir normas, ya que se percibe una falta de orientación académica del maestro en relación con los objetivos y criterios de evaluación del programa de curso, lo que permite visualizar que el maestro no tiene clara la ubicación de la asignatura de acuerdo con el objetivo del programa educativo de contador público; (3) actualización, ya que los materiales y estrategias didácticas que utiliza, según la percepción del alumno, no son nove-

dosos para enriquecer la instrucción, además de que falta participación del maestro en seminarios y congresos y que difunda esta información entre sus alumnos que permita así estimular el proceso de enseñanza-aprendizaje; (4) aprendizaje, ya que el ambiente que se propicia en el aula no es lo suficientemente apropiado para que se genere el aprendizaje, lo cual identifica que el maestro no muestra un interés por que sus alumnos entiendan la temática, además de que hace falta un seguimiento personalizado a los alumnos con bajo rendimiento; (5) asesorías, ya que el maestro no muestra una disposición para atender a los alumnos en tiempos extra clase.

Recomendaciones

De los resultados obtenidos pueden proponerse las siguientes recomendaciones para mejorar tanto el marco de referencia como el desempeño del contador público como docente:

1. Se revisen los Códigos de Ética que sirven para regular y referenciar el actuar del contador público y se contemple la inclusión específica de apartados, postulados o artículos relativos a su actuación como docente, para que se haga énfasis en ideas tales como respeto, congruencia, responsabilidad, actuar ético, entusiasmo, cordialidad, aprendizaje, interés, integración, puntualidad, orden, honorabilidad, honestidad, actualización.
2. Se le dé capacitación como docente para que se le fortalezca en el uso de metodologías, estrategias, técnicas y elaboración de materiales didácticos, propiciando así un ambiente en el aula que permita el aprendi-

zaje y así se enriquezca todo el proceso educativo.

3. Se le brinde orientación académica por parte del responsable del programa educativo de la carrera que le permita conocer la ubicación de su asignatura dentro del plan de estudios para identificar los objetivos y criterios de evaluación que deberá seguir y desarrollar en la impartición de su asignatura, lo cual permitirá el logro de los objetivos tanto de la asignatura como de la carrera.
4. Crear un centro o área de orientación y tutoría académica que permita darle seguimiento al rendimiento académico del alumno y que identifique problemáticas que incidan o que afecten la eficiencia final del alumno para establecer soluciones o medidas preventivas que aseguren su terminación profesional dentro de los tiempos establecidos y con las formas previstas por la institución.
5. Que el grupo de maestros establezca las formas y los tiempos para la asesoría extra clase y se otorguen los espacios para ello dentro de la institución.
6. Diseñar un instrumento que permita identificar la vocación docente en los contadores públicos que quieran ingresar a una institución educativa como tales.
7. Diseñar un instrumento de evaluación ética del contador público como docente o incluir en los instrumentos de evaluación docente del desempeño, elementos relativos a ideas tales como respeto, congruencia, responsabilidad, actuar ético, entusiasmo, cordialidad, aprendizaje, interés, integra-

ción, puntualidad, orden, honorabilidad, honestidad, actualización, entre otras relativas a las categorías de ética, vocación, respeto, cumplimiento de normas, valores, actitud, actualización, aprendizaje, asesoría e investigación.

Por último, es menester que el contador público como docente sea capaz de responder a los nuevos retos que presenta su desempeño como tal con propuestas creativas, innovadoras, holísticas y eficientes; mediante la constante actualización e investigación profesional, así como la apertura mental y la reflexión personal, como elementos indispensables para su labor educativa; después de todo ésa es su función: educar para trascender.

Anexo único. Instrumento de obtención de información

Todas las preguntas presentaban las opciones de respuesta [Siempre - Casi Siempre - Pocas Veces - Nunca], excepto la última que era dicotómica (sí o no).

1. ¿El maestro es respetuoso de las opiniones expresadas en clase por los alumnos?
2. ¿El maestro es congruente en cuanto a lo que dice y lo que hace en clase?
3. ¿El maestro fomenta el actuar responsable en los alumnos?
4. ¿El maestro se expresa de la profesión y sus colegas con respeto?
5. ¿El maestro en sus clases propicia o establece que la ética es importante en el desempeño del alumno?

6. ¿El maestro imparte su cátedra demostrando entusiasmo en su desarrollo?
7. ¿El maestro atiende dudas de los alumnos en forma cordial?
8. ¿El maestro procura el aprendizaje utilizando técnicas didácticas y desarrollo de casos?
9. ¿Despierta el interés por la carrera o la materia de contabilidad con las técnicas utilizadas al impartir la clase?
10. ¿El maestro muestra respeto por los comentarios realizados por sus colegas maestros?
11. ¿El maestro procura que se den el respeto y la integración dentro del grupo?
12. ¿Existe cordialidad y amabilidad entre los maestros que te imparten clases?
13. ¿El maestro cumple los programas de curso y los objetivos en ellos planteados?
14. ¿El maestro establece criterios de evaluación claros y objetivos?
15. ¿El maestro fomenta en los alumnos durante su instrucción el respeto y la cooperación?
16. ¿El maestro al asistir a sus clases es puntual, ordenado y responsable?
17. ¿El maestro motiva a los alumnos a trabajar en equipos en los que se propicien el respeto y la cooperación?
18. ¿Consideras al maestro una persona honorable en su profesión? ¿El maestro muestra buenos modales en sus acciones?
19. ¿El maestro propicia en sus clases que sus alumnos se superen y preparen teniendo como base el respeto y la honestidad?
20. ¿El maestro muestra interés en el aprendizaje del alumno?
21. ¿El maestro da un trato justo, respetuoso y amable a cada alumno?
22. ¿El maestro al impartir su instrucción demuestra que es una persona que se mantiene actualizada?
23. ¿El maestro utiliza materiales y estrategias didácticas novedosas que enriquezcan la instrucción?
24. ¿El maestro trae al aula experiencias de congresos y seminarios a los que ha asistido?
25. ¿Al utilizar el maestro casos reales es respetuoso y responsable del manejo de la información proporcionada a los alumnos cuidando el secreto profesional?
26. ¿El ambiente que propicia el maestro en el aula fomenta el aprendizaje de los alumnos?
27. Al impartir la clase, ¿el maestro muestra interés en que sus alumnos realmente entiendan la temática enseñada?
28. Cuando los alumnos salen mal evaluados en la clase, ¿el maestro tiene un trato directo con los alumnos reprobados?
29. ¿El maestro muestra disposición por atender a sus alumnos en tiempo extra clase?
30. ¿El maestro difunde la información reciente, sea que él haya investigado/publicado o que la haya efectuado otra persona?

Referencias

- Álvarez-Argüelles, Roberto (1999). Ética y educación. En *Contaduría Pública*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, septiembre de 1999, Año 28, No. 325, p. 43.
- American Accounting Association. *Statement of Responsibilities*. United States, 2002, <http://aaahq.org/about/SOR.pdf>.

- Asociación de Profesores de Contaduría y Administración de México, A.C. *Código de ética académica*. <http://www.apcam.com.mx/estatutos.htm#etica>, consultado el 20 de marzo de 2005.
- Cadena-Cepeda, Raúl. *Ética, moral y valores*. <http://rcadena.com/ensayos/etica.htm>, consultado el 30 de marzo de 2005.
- Cedillo, Rodolfo (2002). El contador público en el siglo XXI. En *Contaduría Pública*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, mayo de 2002, Año 30, No. 357, p. 11.
- Celaya-Figueroa, Roberto (2004). Reflexiones en torno a los nuevos retos en la docencia en contaduría. En *Contaduría Pública*, No. 380, México, abril de 2004, p. 47.
- Colegio de Contadores del Paraguay. Resolución Técnica No. 3 del Consejo Profesional Período 1996/1998, por la cual se adopta el *Código de Ética Profesional* de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC).
- Colegio de Contadores Públicos del Perú. *Código de Ética Profesional*. Perú, <http://onlineethics.org/spanish/con-peru.html#I>, consultado el 5 de enero de 2005. Disponible en <http://temp.onlineethics.org/spanish/con-peru.html>.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Código de Ética*. Argentina, <http://www.cpcecf.org.ar/Consejo/actuacio/codigo>, consultado el 5 de enero de 2005. Disponible en www.consejo.org.ar/elconsejo/etica.htm.
- Conselho Federal de Contabilidade. *Código de Ética Profissional do Contabilista*, 1996. Brasil, <http://www.portaldecontabilidade.com.br/nbc/res803.htm>, consultado el 5 de abril de 2005.
- Fieser, James. Ethics. En *The Internet Encyclopedia of Philosophy*, <http://www.iep.utm.edu/e/ethics.htm>, consultado el 29 de marzo de 2005.
- Fischer de la Vega, Laura; Navarro-Vega, Alma Emma (1996). *Introducción a la investigación de mercados*. Editorial McGraw Hill, México, 1996, pp. 37-43.
- França-Tarragó, Ómar (2002). *Introducción a la ética profesional*. UCU, Biblioteca Virtual de Ética, Montevideo, 2002.
- Gabilondo, Ernesto. *Ética profesional del contador en el siglo XXI*, consultado el 5 de febrero de 2005, México, <http://www.ccm.itesm.mx/noticias/jaque/ctips0219.html>.
- Institute of Management Accountants. *Standards of Ethical Conduct for Members*. Estados Unidos, <http://www.imanet.org/ima/docs/1000/981.pdf>, consultado el 5 de enero de 2005.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. *Código de Ética Profesional*. Consultado el 5 de enero de 2005, México, <http://www.uamcav.uat.edu.mx/docs/direccion/Codetipro.pdf>.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. *Código de Ética para Contadores Públicos de Colombia*. Colombia (1990), <http://contabilidad.com.co/doc/downloads/CODIGOETICA.pdf>, consultado el 5 de enero de 2005.
- Instituto Tecnológico de Sonora, Departamento de Contaduría y Finanzas. *Misión del contador público*. México, <http://www.itson.mx/ofertaacademica95/cp.html>, consultado el 15 de enero de 2005.

- International Federation of Accountants, IFAC. *Code of Ethics for Professional Accountants*. ed. july 1996, rev. january 1998, november 2001, p. 17.
- Larrea-Dávalos, Elsa de (abril de 1999). Reflexiones en el ámbito de la educación superior en *contaduría pública*. En *Contaduría Pública*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, Año 27, No. 320, pp. 55-56.
- Peña-Manrique, Ramón de la (1999). La creación del futuro y el cambio en educación. En *Contaduría Pública*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, diciembre de 1999, Año 28, No. 328, p. 21.
- Pulido-Macía, José Francisco (2002). El futuro de la *Contaduría Pública*. En *Contaduría Pública*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, mayo de 2002, Año 30, No. 357, p. 54.
- Ramírez-Padilla, David Noel (2002). Disminución del interés por estudiar la carrera de contador público. En *Noti-ANFECA*, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, A.C., México, enero-marzo 2002, No. 81, p. 10.
- Ríos-Álvarez, Lautaro. *La ética profesional*. <http://www.abogados-valparaiso.cl/ensayos2.htm>, consultado el 29 de marzo de 2005.
- Silva-Camarena, Juan Manuel (2002). ¿Qué es eso de ética profesional? En *Revista Contaduría y Administración*, Universidad Nacional Autónoma de México, abril-junio de 2002, México.
- Tepedino, Nelson. *¿Qué es la ética?* En *Universalía* No. 18, Universidad Simón Bolívar, Venezuela, <http://universalia.usb.ve/antecedentes/universalia18/etica.html>, consultado el 29 de marzo de 2005.